



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 207-11

SALTA, 29 MAR 2011

Expte. N° 4.749/10

VISTO:

La Res. H. N° 1666-10, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra Optativa: "La Adquisición del Conocimiento", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra Optativa "**LA ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Constanza Ruiz Danegger, cumplida desde el 25 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, y que fuera autorizada por Res. H. N° 1666-10:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|--------------------------------|--------------------|---------------|
| GUTIERREZ CACCIABUE, Estefanía | DNI. n° 31.547.910 | Sobresaliente |
| ORTIZ, Adriana Yanina | DNI. n° 31.910.711 | Sobresaliente |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

(Handwritten signature)

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Op. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.